# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 24 /2012***

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL (CAFETERÍA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.***

*Asunción, 9 de marzo de 2012*

***V I S T A :*** *La Nota de fecha 8 de marzo de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la oferta presentada en el llamado de Contratación Directa N° 1/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral; y----------*

***C O N S I D E R A N D O:***

***Que,*** *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

***Que,*** *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

***Que,*** *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o Municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

***Que,*** *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 30 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

***Que,*** *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 84 /2012***

***Que,*** *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL, para la ejecución de los programas de la Institución correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

***Que,*** *la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo ha formulado la solicitud a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería), a fin de brindar la mejor atención a las constantes visitas de delegaciones oficiales nacionales e internacionales que reciben las autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral, así como la cobertura adecuada para los distintos eventos protocolares desarrollados en las oficinas de la Institución.----------*

***Que,*** *en fecha 21 de febrero de 2012, según nota JE/UOC - DNCP Nº 14/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la convocatoria mediante el procedimiento de Contratación Directa, según expediente Nº 304379, dando cumplimiento al artículo Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envió de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que****, en fecha 27 de febrero de 2012, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de las Empresas interesadas en participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

***Que****, en fecha 27 de febrero de 2012, se había fijado el día tope para realizar consultas, y no habiendo ninguna consulta por parte de los oferentes ni otros interesados no se emitió addenda y/o aclaración alguna.----------*

***Que****, en fecha 6 de marzo de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó una (1) Empresa ajustada a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que****, en fecha 6 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 1/2012 de referencia.----------*

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Kamboníni

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 24 /2012***

***Que**, en fecha 6 de marzo de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa.--*

***Que**, en fecha 6 de marzo de 2012, el Comité de Evaluación sugirió a la Unidad Operativa de Contratación elaborar un Dictamen a ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, a los efectos de proseguir con la evaluación de la oferta.-----*

***Que**, en fecha 7 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, a sugerencia del Comité de Evaluación ha elaborado el Dictamen correspondiente a la excepción establecida en el Inc. "c" del Art. Nº 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que,** para el efecto la Unidad Operativa de Contratación remitió el mencionado Dictamen a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, quien dio su conformidad para la realización del procedimiento de referencia.----------*

***Que,** en fecha 8 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación recibió el Dictamen aprobado por la máxima Autoridad de la Institución y remitió el mismo al Comité de Evaluación para su estudio, análisis y posterior adjudicación.--------*

***Que,** en fecha 8 de marzo de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Rubro Presupuestario 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL, dentro del presupuesto del Tipo 2 Programa 2 – Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

***R E S U E L V E:***

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 1/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral.---*

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Rambonini

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 24 /2012***

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento Contratación Directa N° 1/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería) para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2012, a la siguiente empresa:*

   ❖ ***CAFEPAR S.A.,*** *por el monto de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), incluidos todos los impuestos.----------*

   *Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------*

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

***Ante mí:***

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

UM/bc

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

# *ANEXO "A"*

## CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL (CAFETERIA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION — CAFEPAR S.A.

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANT. MIN. | CANT. MAX. | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90101701-001 | SERVICIO DE CAFETERIA: CON MAQUINA EXPENDEDORA,QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:<br>Dentro de la sede Central de la Institución<br>* Café negro corto / largo<br>*Café cortado corto / largo<br>*Café con leche corto / largo<br>*Capuchino<br>*Chocolate<br>*Sobres de azucar<br>*Vasitos plásticos desechables - dos tamaños<br>*Paletitas para revolver | Unidad | Evento | 250 | 500 | cafepar | nacional | 250.000 | 125.000.000 |
| **OFERTA TOTAL CON I.V.A.** | | | | | | | | | | **125.000.000** |

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
*Secretaria General*

*Alberto Ramírez Zambonini*